



El futuro
es de todos

Mininterior

COMUNICADO DE PRENSA

La Unidad Nacional de Protección -UNP- se pronuncia ante el comunicado conjunto emitido por las organizaciones sindicales ASEP, UT-UNP, MEMORIA VIVA y la ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD, a través del cual convocaron a sus afiliados para que el 10 de diciembre realicen acciones de mitin, como forma de manifestación contra las políticas implementadas por la entidad:

Frente a la presencia del Ministerio del Trabajo ha sido una constante solicitar el apoyo y acompañamiento de esa Cartera para afrontar diferentes asuntos laborales, precisamente para garantizar la imparcialidad y objetividad de nuestro actuar, y como puente de encuentro entre los representantes de las organizaciones sindicales y la administración de la entidad, todo sobre el marco de la Ley.

En lo concerniente a la negociación colectiva para la presente vigencia es pertinente resaltar que, en observancia de los derechos a la libertad y autonomía sindicales, la UNP ha otorgado las garantías necesarias para avanzar en este proceso, promoviendo en todo momento la concertación y asumiendo una actitud propositiva en el análisis y valoración de todas las propuestas presentadas a través de los pliegos de solicitudes.

En lo que respecta al tema de permisos sindicales, como se les ha explicado de manera detallada a los señores representantes



El futuro
es de todos

Mininterior

de las organizaciones sindicales, tanto la solicitud como su otorgamiento se rigen por los principios de necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y no afectación del servicio, teniendo en cuenta que dichos permisos no exoneran a los empleados públicos de prestar el servicio al que están obligados.

A pesar de ello, este es uno de los temas que mayor controversia ha generado en torno a la negociación colectiva pues, adicionalmente a los días de permiso sindical que ya poseen ASEP (10 días de permiso sindical al mes para cada miembro de la junta directiva y 60 días de permiso sindical al mes para la base de asociación sindical) y SINTRAUNP (40 días de permiso sindical al mes para los miembros de la junta directiva nacional, subdirectiva y/o comité que tengan fuero sindical), derivados de acuerdos con administraciones anteriores, en la actualidad las organizaciones sindicales quieren que se les aprueben sesenta (60) días hábiles de permiso a favor de SINTRASECOL, UT-UNP, USCTRAB (Junta Directiva y Subdirectivas nacionales). Es decir, mínimo ciento ochenta (180) días al mes tan solo por estas tres (3), lo que al año representa dos mil ciento sesenta (2.160) días, equivalentes a 9 años laborables, quebrantando a todas luces cualquier tipo de razonabilidad, proporcionalidad y afectando de manera directa y grave la prestación de los servicios que ofrece la entidad.

Ahora bien, en el acta del 21 de junio de 2019 - Acta de Finalización de la Primera Etapa de la Negociación Colectiva 2019 – se dejó constancia de que fueron los propios representantes de las organizaciones quienes solicitaron la figura de mediación por parte del Ministerio del Trabajo.



El futuro
es de todos

Mininterior

Sin embargo, con el fin de escucharlos y abrir de nuevo al diálogo, la administración de la UNP accedió a prorrogar, no solo una sino dos veces, la etapa de arreglo directo que finalmente culminó el pasado 23 de octubre.

Como quiera que no se logró un acuerdo total, se deberá retomar el camino de la mediación, de conformidad con lo pactado y la normativa legal vigente aplicable a los conflictos colectivos del trabajo.

En relación con la información solicitada por las organizaciones sindicales se aclara:

- El documento de Reingeniería del Programa General de Prevención y/o Protección de Competencia de la UNP fue puesto en la página web de la entidad para que fuera de conocimiento general, socializar su contenido y estar sujeto a observaciones para asegurar la comunicación, participación y transparencia del proceso.
- El reconocimiento de la pensión de alto riesgo, como se les explicó a los representantes de las organizaciones sindicales, hace parte de los compromisos que asumió el Gobierno Nacional a través del Acta Final de Acuerdo de la Negociación Colectiva de Solicitudes de las Organizaciones Sindicales de los Empleados Públicos (Mesa Nacional), que se debe impulsar a través del correspondiente proyecto de ley, que debe ser aprobado por el Congreso de la República.

Así mismo, la UNP ha dado respuesta a todos los requerimientos de información, lo que incluye aquellos



El futuro
es de todos

Mininterior

relacionados con temas presupuestales y de personal, observando para tal efecto la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la entidad, en concordancia con la normativa legal vigente aplicable a la materia.

Y sea esta una nueva oportunidad para reiterar que las arcas de nuestra entidad han sido utilizadas única y exclusivamente para financiar el desarrollo de nuestro objeto misional.

Por último, manifestamos que la administración de la UNP rechaza cualquier tipo de acción que pretenda entorpecer nuestras actividades diarias, toda vez que, al ser encargados del Programa de Prevención y Protección, somos garantes de los derechos fundamentales a la vida, la libertad y seguridad personal.

Por esa razón, exhortamos a la familia UNP al cumplimiento normal de las labores encomendadas, evitando llevar a cabo actos que puedan aumentar el riesgo de nuestros protegidos.

Sala de Prensa, Bogotá, 10 de diciembre de 2019.